

Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas

Anexo 1

Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN	
1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación complementaria del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal en el estado de Guanajuato	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa): 30/10/2017	
1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa): 20/12/2017	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre: Lic. Jovita Sánchez Elizondo	Unidad administrativa: Coordinación de Planeación y Evaluación del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública
1.5 Objetivo general de la evaluación: Valorar los resultados e impactos derivados del cumplimiento de las metas convenidas en los Anexos Técnicos, con base en los Programas con Prioridad Nacional y Subprogramas correspondientes, asociando el avance en la aplicación de los recursos provenientes del financiamiento conjunto del FASP, así como el análisis del cumplimiento de los fines y propósitos para los que fueron destinados los recursos respectivos	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación: - Conocer la percepción del personal operativo de las instituciones de seguridad pública y de procuración de justicia de las entidades federativas, respecto de temas relacionados con su capacitación, evaluación y equipamiento, así como de las condiciones generales en las que desarrollan sus actividades; aspectos asociados con la aplicación de los recursos del financiamiento conjunto del FASP. 2.- Valorar los resultados e impactos obtenidos derivados del cumplimiento de las metas establecidas en los PPN y Subprogramas convenidos en el Anexo Técnico, asociando el avance en la aplicación de los recursos provenientes del financiamiento conjunto del FASP, así como el análisis del cumplimiento de los objetivos y metas establecidas en cada Programa y subprograma, así como determinar su pertinencia, y el análisis de los fines y propósitos para los que fueron destinados los recursos. Las fuentes de información son listadas en los términos de referencia objeto de la presente propuesta.	
1.7 Metodología utilizada en la evaluación	
Instrumentos de recolección de información:	
Cuestionarios XX Entrevistas__ Formatos XX Otros: XX Especifique: Información documental relacionada con la operación del Fondo en la entidad.	
Descripción de las técnicas y modelos utilizados: Se aplicó la metodología diseñada por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública para tal fin, descrita en los Lineamientos Generales de Evaluación del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal para el ejercicio fiscal 2017. La herramienta metodológica empleada fue el análisis de gabinete sobre información relacionada con el alcance de las metas financieras y las acciones programadas para el ejercicio fiscal 2017.	
2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN	
2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:	
2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.	
2.2.1 Fortalezas:	
<ul style="list-style-type: none"> En algunas instituciones del Sistema Estatal, como la SSP, se detectó una importante disposición a innovar y adoptar procesos administrativos que favorecieron el buen desempeño en el logro de metas y acciones específicas (como en el Subprograma I.A., donde se sumaron a los factores de éxito: la planeación estratégica emprendida en este ejercicio fiscal; las prácticas de anticipación de procesos en contrataciones públicas y la adopción de fichas técnicas para el seguimiento de metas en el marco del FASP. Se detectó la adopción de modelos de acreditación que implican mejoras generales en los procesos internos, mediante la adición de nuevas prácticas de gestión (por ejemplo, las certificaciones de la Comisión de Acreditación para Agencia de Aplicación de la Ley (CALEA) otorgadas al Instituto de Formación en Seguridad Pública del Estado (INFOSPE) y la Acreditación en Centro de Comunicaciones para el Sistema C5i; la adopción de la norma ISO 9001-2000 en el Registro del Personal de Seguridad Pública (subprograma VII.A) y la certificación de la American <i>Correctional Asociation</i> (ACA) para el Sistema Penitenciario Estatal. Para el logro de metas en algunos Subprogramas (como el VII.A) se ha implementado la automatización de procesos, para la reducción de errores y la reducción de tiempos en la realización de trámites El incremento de la capacidad física para la realización de acciones específicas, como la evaluación de control de confianza (CECCEG), favorece el cumplimiento de metas y una mejor percepción en la calidad en la atención por parte de los usuarios. Los procesos de inversión pública, considerando sus especificidades, se realizan oportunamente y sin contratiempos, favoreciendo el logro de metas comprometidas en el marco del FASP; este es un logro en relación con las recomendaciones emitidas por el evaluador externo en el ejercicio fiscal anterior. Algunas dependencias responsables de la ejecución de metas y acciones en el marco del FASP han dado seguimiento oportuno a las recomendaciones de evaluaciones de ejercicios fiscales anteriores (por ejemplo, la planeación estratégica implementada en la SSP y el seguimiento a la vinculación con actores de sociedad civil en materia de prevención del delito). 	
2.2.2 Oportunidades:	
<ul style="list-style-type: none"> El Gobierno de Guanajuato, mediante una adecuada articulación de su normatividad con la legislación nacional y normas programáticas acordes, prioriza las acciones a favor de la seguridad pública, como las que se realizan en el marco del FASP. 	

- El marco normativo del Estado de Guanajuato, en casos concretos, ofrece ventajas de regulación (Ley del Sistema de Seguridad Pública del Estado) que favorecen la implementación de acciones vinculadas al ejercicio del FASP; como, por ejemplo, las relativas a la prevención social de la violencia (Subprograma 1.A), la atención a víctimas del delito (Subprograma IV.E) y la adopción del esquema 9-1-1 (PPN VIII "Sistema Nacional de Atención de Llamadas de Emergencia y Denuncias Ciudadanas").
- El logro de algunas metas y acciones en el marco del FASP fue posible gracias a la adecuada vinculación con entes de coordinación nacional; por ejemplo, el logro de la implementación del esquema 9-1-1 (PPN VIII) se realizó en estrecha coordinación con el Centro Nacional de Información del SESNSP.
- Existe disposición para la vinculación con otros actores locales para el logro de las metas comprometidas en el marco del FASP. (Por ejemplo, en el Subprograma I.A, se logró el trabajo conjunto con autoridades municipales, instituciones educativas locales y empresas; en el PPN VIII se logró la implementación del esquema 9-1-1 en los Centros de Atención a Emergencias municipales con un trabajo articulado entre órdenes de gobierno).

2.2.3 Debilidades:

- El evaluador identifica la necesidad de establecer mecanismos que permitan generar información de manera oportuna, relacionada con la gestión de los PPN y Subprogramas en el marco del FASP.
- La información específica sobre la operación de aspectos concretos relacionados con ciertas acciones en el marco del FASP (como en el caso del Informe Policial Homologado, mostrado en la Encuesta Institucional) puede fortalecerse en su difusión para que ésta sea suficiente, homogénea y consistente entre el personal operativo de las diferentes instituciones del Sistema Estatal.
- El personal operativo policial tiene la impresión de que sus superiores son autoritarios y esto está relacionado con los tres principales problemas identificados en el trabajo (en la Encuesta Institucional): falta de liderazgo, falta de personal y falta de coordinación. Existe entonces la oportunidad de fortalecer el liderazgo entre el personal de mando mediante acciones concretas de capacitación y sensibilización.
- Algunas dependencias mencionaron estar imposibilitadas para innovar dadas las características del proceso que se sigue; sin embargo, es posible aprender de prácticas innovadoras puestas en práctica en otras dependencias que permiten optimizar procesos de gestión (en planeación estratégica, anticipación de procesos, certificaciones, entre otras), a fin de que su aplicación se traduzca en mejoras para sus propias áreas de oportunidad en la gestión del FASP.
- Existe una percepción de insuficiencia de instalaciones, insumos, personal o infraestructura propia, así como de carga de trabajo excesiva reportada en los cuestionarios del Anexo 2 de algunos Subprogramas que podría poner en riesgo el cumplimiento de metas comprometidas en el marco del FASP (específicamente, véanse los casos de los PPN VI y VIII).

2.2.4. Amenazas:

- Los procesos de contrataciones públicas se conducen, en su mayoría, por instancias ajenas al Sistema Estatal de Seguridad Pública, lo cual obstaculiza en algunas ocasiones el logro de metas relacionadas con la adquisición de bienes y servicios.
- La dependencia en la infraestructura de terceros, ajenos al Sistema Estatal, puede poner en riesgo el cumplimiento de metas (por ejemplo, la falta de generación de estadísticas de operación del Subprograma III.A. para la Red Nacional de Telecomunicaciones por depender de la red nacional).ç Existen procesos que dependen, en gran medida, de la obtención de certificaciones y autorizaciones por parte de terceros (como algunos componentes de capacitación) las cuales, a su vez, deben otorgarse por instancias ajenas al Sistema Estatal (por ejemplo, acreditaciones a nivel nacional); en esta medida, se pone riesgo el logro de metas cuando estos procesos no se completan en la planeación de los PPN (por ejemplo, la capacitación y evaluación en competencias básicas policiales, PPN 2).

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

Sobre los PPNL convenidos

- En el marco del FASP, para el ejercicio fiscal 2017, el gobierno del Estado de Guanajuato acordó con la Federación la asignación de recursos a 9 de los 10 PPN y 13 de los 19 Subprogramas que integran al Fondo. Esto, en atención a las prioridades establecidas para el fortalecimiento de la política de seguridad pública y procuración de justicia estatal, dispuestas en las normas fundamentales y programáticas de esta entidad federativa.
- Los PPN y Subprogramas para los cuales no se convinieron metas ni recursos fueron:
- Programas con Prioridad Nacional
 - IX. Fortalecimiento de Capacidades para la Prevención y Combate de la Prevención y Combate a Delitos de Alto Impacto.
- Subprogramas
 - I.B. Acceso a la Justicia para las Mujeres
 - II.B. Sistemas de Videovigilancia
 - IV.C. Fortalecimiento de los Órganos Especializados en Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias en Materia Penal y las Unidades de Atención Temprana
 - IV.D. Modelo Nacional de Policía en Funciones de Seguridad Procesal

Sobre el avance presupuestario

- Para el ejercicio fiscal sujeto a evaluación, el FASP en el estado de Guanajuato se compuso de \$291,594,155.00, de los cuales \$212,803,805.00 (72.98%) provinieron de aportaciones federales y

<p>\$78,790,350.00 (27.02%) de aportaciones estatales.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Por lo que hace a la aplicación de los recursos asignados a cada PPN, es de señalar que con corte al 30 de noviembre de 2017 se reportó un avance en el ejercicio de los recursos del 82.29% del total presupuestado (\$238,383,638.46), quedando un remanente de \$51,310,516.17.71 pendientes por aplicar (17.71%)¹. • Con relación a lo anterior, son de destacar los siguientes Subprogramas por haber logrado un avance en el ejercicio de recursos casi del 100.00 % al 30 de noviembre de 2017: III.A. Subprograma de Red Nacional de Telecomunicaciones, IV.A. Subprograma de Implementación y Desarrollo del Sistema Penal y Sistemas Complementarios y V.C. Subprograma de Acreditación (Certificación) de Establecimientos Penitenciarios. • Ahora bien, es de destacar que en la mayoría de los casos las dependencias a cargo de la ejecución del Fondo aseguraron al evaluador que no existirían contratiempos para lograr la aplicación de los recursos casi al 100.00% para el 31 de diciembre de 2017, conforme a lo establecido en el Convenio de Coordinación y su Anexo Técnico. <p>Sobre los avances en las metas convenidas</p> <ul style="list-style-type: none"> • En la mayoría de los casos, las dependencias responsables de la ejecución del FASP presentaron al evaluador, por conducto del SESESP, información pertinente y oportuna para cumplimentar los requisitos establecidos en el Anexo 2 de los LGDEPE, atendiendo para ello a los formatos así dispuestos por el SESESP. • La información proporcionada da cuenta de lo alcanzado por el Estado de Guanajuato a partir de la ejecución de recursos del FASP en el presente ejercicio fiscal, al tiempo que genera un diagnóstico de gran importancia para la toma de decisiones sobre las futuras acciones en materia de seguridad pública que realice la entidad federativa. Esta información clave se complementa con la ya provista en otros instrumentos de evaluación, como el Informe Gráfico de Resultados de la Evaluación Institucional del FASP para el ejercicio fiscal 2017. <p>Sobre el avance general</p> <ul style="list-style-type: none"> • Asimismo, siguiendo el esquema determinado por los LGDEPE en su Anexo 2, el presente Informe compendia las respuestas de las dependencias estatales de seguridad pública y procuración de justicia en cuanto a los avances generales de todos y cada uno de los Programas y Subprogramas con Prioridad Nacional. Nuevamente, es este un insumo de gran relevancia para la toma de decisiones públicas en la materia. <p>Sobre las mejores prácticas de gestión identificadas</p> <ul style="list-style-type: none"> • Gracias a la colaboración de las instancias responsables de la ejecución del FASP para la provisión de datos adicionales al evaluador externo, en esta ocasión, le fue posible identificar siete mejores prácticas de gestión que, con su puesta en práctica, fortalecen y acompañan al FASP. • Tales mejores prácticas se desarrollaron principalmente en torno a los siguientes temas: Planeación estratégica (PE), Anticipación de procesos operativos, especialmente en contrataciones públicas (AP), Adopción de estándares para la gestión (EG), Vinculación con otros actores (VA) • Si bien algunas de estas buenas prácticas han sido ya descritas en el apartado de los PPN y Subprogramas correspondientes, resulta conveniente presentarlas aquí nuevamente de manera conjunta e identificadas por clase, en tanto que constituyen, sin duda, un ejercicio de aprendizaje institucional útil para la mejora continua y enriquecimiento de los procesos de gestión que tienen lugar al interior de las instituciones de seguridad pública y procuración de justicia estatales.
<p>3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:</p>
<p>1: Promover y difundir, al interior del Sistema Estatal, las prácticas innovadoras de gestión que favorecen el logro de metas en el marco del FASP, como parte de las tareas de coordinación del Fondo en el Estado, a cargo del SESESP.</p>
<p>2: Se invita a las dependencias y entidades del Sistema Estatal de Seguridad Pública a seguir echando mano de la disposición de los gobiernos municipales y de otros actores locales sociales para emprender acciones coordinadas que se traduzcan en un mayor impacto de la política de seguridad pública estatal, en beneficio de la ciudadanía.</p>
<p>3: Se recomienda fortalecer las acciones de sensibilización y capacitación, con frecuencia anual, sobre los cambios en las disposiciones que aplican al ejercicio del FASP, así como los requerimientos de información que se espera que las diferentes instancias responsables generen como consecuencia de la operación de los PPN y sus Subprogramas.</p>
<p>4: Generar, para el conjunto de las acciones y metas comprometidas en el FASP, un sistema de indicadores en el orden estatal que permita hacer un puntual y adecuado seguimiento de la ejecución del Fondo (a manera de un tablero de control) como parte de las acciones de coordinación a cargo del SESESP. <i>Esta recomendación se emite en consonancia con las presentadas en el ejercicio de evaluación del ejercicio fiscal anterior</i></p>
<p>5: Al interior de cada una de las dependencias responsables de la ejecución del FASP, se sugiere la adopción de esquemas de indicadores y seguimiento para las metas y acciones convenidas en el marco del Fondo, como lo ha hecho la SSP para el Subprograma I.A</p>
<p>6: Anticipar, en la medida de lo posible, la preparación de requisitos que las entidades externas de contratación pública exigen para llevar a buen término los procesos de adquisiciones (por ejemplo, cotizaciones, investigaciones de mercado, entre otros).</p>
<p>7: Poner en marcha acciones que impulsen la difusión entre el personal operativo, de manera suficiente, homogénea y consistente, sobre aspectos específicos relacionados con la ejecución de acciones en el marco del FASP, como, por ejemplo, el uso del Informe Policial Homologado</p>
<p>8: Robustecer los esquemas de capacitación del personal de mando en materia de liderazgo (Subprograma II.A), a efecto de mejorar la percepción del personal operativo respecto de la relación jerárquica existente</p>
<p>9: Priorizar, en la medida de lo posible, la inversión en infraestructura para reducir la dependencia del Estado de Guanajuato en la utilización de bienes o servicios administrados por terceros</p>

¹ Los porcentajes están calculados sobre la totalidad del monto convenido para el FASP 2017 sin considerar el rubro de Evaluación y Seguimiento.

10: A partir de la experiencia acumulada en los procesos de años anteriores, considerar en los procesos de planeación estratégica (y de concertación de compromisos en el marco del FASP) las externalidades, como factores fuera de control del Sistema Estatal, que podrían poner en riesgo el cumplimiento de metas a efecto de prever acciones viables que permitan solventarlos con anticipación.
11: Construir ambientes favorables a la innovación, analizando y replicando (en su caso) otras prácticas de mejora de la gestión puestas en marcha dentro del propio Sistema Estatal y que van más allá de las características rígidas que puedan tener los Programas y Subprogramas por su naturaleza.
12: Se sugiere emprender acciones de diagnóstico que permitan determinar las necesidades de instalaciones, insumos, personal e infraestructura en las áreas que reportan esta cuestión. En su caso, se recomienda llevar a cabo acciones para atenderlas.

4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA
4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: Mtra. Ambar Varela Mattute
4.2 Cargo: Directora Ejecutiva de Evaluación Ciudadana de Políticas Públicas
4.3 Institución a la que pertenece: ONG Contraloría Ciudadana para la Rendición de Cuentas, A.C.
4.4 Principales colaboradores: Sergio Rivera Sánchez, Ernesto Gómez Magaña, Marco A. Torres Rivera, Carlos G. Torrealba Méndez
4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: va_matute@yahoo.com.mx
4.6 Teléfono (con clave lada): (55) 5286.5847

5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)	
5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal en el estado de Guanajuato	
5.2 Siglas: FASP	
5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s): Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública (SESESP)	
5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s): Poder Ejecutivo <input checked="" type="checkbox"/> Poder Legislativo <input type="checkbox"/> Poder Judicial <input type="checkbox"/> Ente Autónomo <input type="checkbox"/>	
5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s): Federal <input checked="" type="checkbox"/> Estatal <input type="checkbox"/> Local <input type="checkbox"/>	
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):	
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s): Procuraduría General de Justicia del Estado de Guanajuato, Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Guanajuato, Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de seguridad Publica, Centro de evaluación y control de confianza del estado de Guanajuato	
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):	
Nombre: Mtro. Carlos Zamarripa Aguirre, czamarripa@guanajuato.gob.mx, 01 (473) 735 21 00 Mtro. Alvar Cabeza de Vaca Appendini, alvarc@guanajuato.gob.mx, 01 (473) 735 16 00 Lic. Luis Miguel Aguirre Aranda, Imaguirrea@guanajuato.gob.mx, (473)7352100 Lic. José Gustavo Saldívar Bautista, jsaldivarb@guanajuato.gob.mx, 01 (477) 267 39 00	Unidad administrativa: Procuraduría General de Justicia del Estado de Guanajuato Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Guanajuato Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública del Estado de Guanajuato Centro de Evaluación y Control de Confianza del Estado de Guanajuato

6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN
6.1 Tipo de contratación:
6.1.1 Adjudicación Directa <input type="checkbox"/> 6.1.2 Invitación a tres <input checked="" type="checkbox"/> 6.1.3 Licitación Pública Nacional <input type="checkbox"/>
6.1.4 Licitación Pública Internacional <input type="checkbox"/> 6.1.5 Otro: (Señalar) <input type="checkbox"/>
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación:
6.3 Costo total de la evaluación: \$998,760.00 (novecientos noventa y ocho mil setecientos sesenta pesos 00/100, M.N., IVA incluido)
6.4 Fuente de Financiamiento: Recursos federales

7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN
7.1 Difusión en internet de la evaluación: http://sg.guanajuato.gob.mx/sesesp/wp-content/uploads/2018/06/IEE_RE.pdf
7.2 Difusión en internet del formato: http://sg.guanajuato.gob.mx/sesesp/coordinacion-de-planeacion-y-evaluacion/